



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

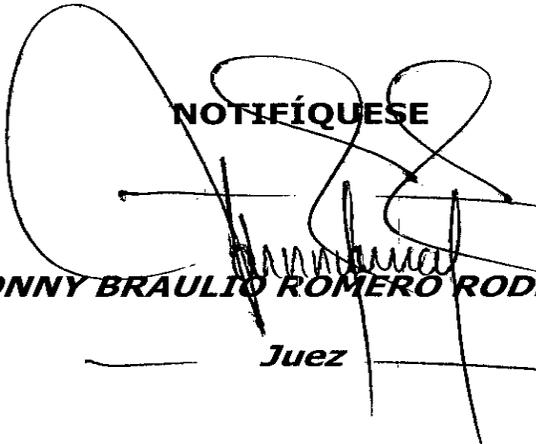
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2019-01262
Proceso	Insolvencia
Asunto	Ordena Oficiar

Visto el memorial que antecede, previo a resolver sobre la cesión del crédito y continuar con el trámite de la referencia, se hace necesario oficiar al Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, para que dentro del término de 5 días, siguientes a que se reciba el oficio, proceda a enviar con destino a este Despacho el Acta de **NO** acuerdo del 5 de noviembre de 2019.

NOTIFÍQUESE



JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez